República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número: DI-2021-5506-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Julio de 2021

Referencia: EX-2021-59493473-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-59493473-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A., CUIT N° 30609607935, Legajo N° 116 (Rubro Descartables Absorbentes), solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico EMILIANO MANUEL PÉREZ, Documento Nacional de Identidad N° 29.313.990, Matrícula Nacional N° 17.516, como Co-Director Técnico de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A., Legajo N° 116, con domicilio en la Ruta de la Tradición N° 7.732, esq. Avenida Olimpo, localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires y en la Calle 10, entre Calle 9 y 11, Parque Industrial Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-59493473-APN-DGA#ANMAT

ab

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.07.28 22:21:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.28 22:21:50 -03:00